

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2023 00490 00.
Demandante: INVERGRAN S.A.S.
Demandado: LUIS NORBERTO RUIZ BALDION.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, y en vista que se informa la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud, el cual fue dejado a disposición en el parqueadero CIJAD S.A.S.², el Despacho **RESUELVE**:

1.- DAR por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

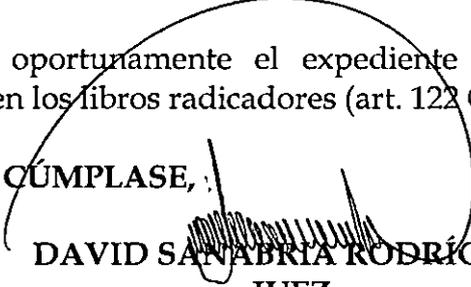
2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **VDB - 055**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN - SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.-ORDENAR la **ENTREGA** de manera inmediata del mencionado automotor, al solicitante **INVERGRAN S.A.S.** - Oficiese al parqueadero arriba mencionado.

En la comunicación debe informarse los datos del apoderado de la parte demandante.

4.- ARCHIVARSE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art. 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 10 exp dig.

² Dto pdf 8 y 9 Ibidem.